

SER MUJER: ¿Un reto que va más allá de la maternidad?

Voces de Mujeres de sectores populares

Lic. Mariela Vanesa Ávila
Lic. Irma Ortiz Alarcón
Lic. Elba Andrea Pedernera¹

Eje I: Saberes feministas y LGTTIBQ: Producción crítica de conocimiento.
EjeI generoysociedad@gmail.com

Palabras Claves: Mujer de sectores populares. Políticas Públicas. Feminismos.

El presente trabajo tiene como objetivo poner en diálogo las voces de las mujeres de sectores populares y las reivindicaciones de los feminismos, para luego analizar en qué medida las políticas públicas en materia de Salud Sexual y Reproductiva y de Violencia Familiar fortalecen a las mujeres como sujetos de derecho.

Analizar situaciones de la vida cotidiana de estas mujeres desde los aportes teóricos feministas, nos permitirá reflexionar acerca del rol del estado en materia de políticas públicas y de los espacios colectivos para problematizar los patrones de género y promover el empoderamiento de las mujeres.

Para ello, recurrimos a *El segundo sexo* (1949) de Simone de Beauvoir donde problematiza la maternidad como un constructo social para el control y la domesticación de la mujer, aportando una mirada integral del sistema patriarcal.

Ponemos en diálogo el posicionamiento de Beauvoir con Adrienne Rich (1978), quien parte de un análisis histórico de la idea de maternidad "como actividad única" bajo la concepción judeo-cristiana. Define que el sistema y pensamiento patriarcal ha limitado la biología femenina y ha reducido la mujer a la maternidad.

Por otra parte, en "Sinergia feminista por los Derechos Humanos de las Mujeres", Marcela Lagarde nos invita a pensar en un "*encuentro dialógico entre mujeres definidas por identidades diversas marcadas por la educación, actividad laboral y profesional; definidas por el ámbito de nuestra incidencia civil o por las ideologías del espectro político*", con el fin de articular visiones y acciones y de esa manera superar lo excluyente. La autora nos hace reflexionar en las acciones de los movimientos civiles de mujeres y feministas y reconoce la necesidad de fortalecer el impulso de los derechos de las mujeres, planteando nuestro empoderamiento social e institucional que implica trabajo político.

Para una lectura feminista de las políticas públicas, retomamos los aportes de Claudia Anzorena (2013) quien considera que el estado, por medio de la sanción de leyes, interviene directamente en la vida cotidiana de todos en la medida que establece, legitima y decide al mismo tiempo quién tiene derecho a que y quién no, es decir transmite la ideología dominante en un contexto y momento histórico determinado.

CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS:

¹ Docentes de la Universidad Nacional de San Luis. Facultad de Ciencias Humanas. Licenciatura en Comunicación Social

El presente trabajo está enmarcado en un proceso de investigación más amplio denominado: “La construcción comunitaria de la salud. Promoción de salud sexual y reproductiva en adolescentes y mujeres de sectores populares. Una cuestión de género”.

El abordaje se realizó desde la perspectiva comunitaria y con metodologías cualitativas, esto nos permitió implicarnos y ser sensibles a los hechos y fenómenos sociales, realizando una praxis comprometida y en permanente dialéctica entre la teoría y la práctica.

El contexto de estudio donde llevamos a cabo nuestra investigación fue el B° Eva Perón en San Luis capital, ubicado en una zona periférica al noreste de la ciudad. Es el barrio popular más grande de la ciudad.

Las nociones de experiencia y subjetividades femenina son constructos teóricos abordados desde el feminismo que en nuestro estudio las tomamos como ejes en las técnicas de recolección de información: “el estar con las mujeres”. Como lo define Marcela Lagarde, “estar con las mujeres”, es compartir espacios y tiempos con ellas, hacer cosas juntas, mirar y mirarse, acompañarse y participar en sus quehaceres, en sus actividades específicas, en sus rituales, en situaciones de conflicto o de gozo, fue lo que nos permitió aproximarnos y analizar sus vidas. (Lagarde, M. 1997: 54)

De este modo, el tiempo y los espacios compartidos durante más de seis años es lo que nos permitió como investigadoras lograr relaciones de familiaridad y confianza que fueron la base de nuestra investigación, pero sin duda la trascienden. En esta publicación nos centraremos en la información recabada con dos grupos de reflexión de mujeres, sostenidos durante un año y medio, de manera semanal (2010-2011).

Ambos grupos estuvieron conformados por mujeres de entre 23 y 65 años. Uno de ellos tenía 24 y el segundo grupo 37 mujeres, el 65 % del total de las mujeres participaron activamente a lo largo de todo el proceso.

En esta oportunidad tomaremos para el análisis dos de los ejes contenidos en una ficha construida colectivamente con las mujeres. Los ejes fueron “ser mujer para mí es” y “la sexualidad para mí es”. A través del método de comparación constante delimitamos las propiedades permitiéndonos diferenciar características o atributos particulares al interior de cada categoría, y a partir de allí realizar reflexiones y articular las voces y sentires de las mujeres de sectores populares con los derechos instituidos desde el ámbito de la justicia en la realidad local. (Soneira, A. J, En Vasilachis de Gialdino 2006)

Para este trabajo consideramos la actual Ley provincial de Violencia familiar y la aplicación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable en San Luis que se habilitó a través de la Ley Provincial 68/2004. Esta elección obedeció a la posibilidad de poner en diálogo los constructos de “ser mujer y sexualidad” de las mujeres del barrio Eva Perón y poder reflexionar sobre la incidencia de estas políticas en relación con las necesidades de estas mujeres.

VOCES Y SENTIRES DE LAS MUJERES

“Ser mujer para mí es...”

Para la mayoría de las mujeres que participaron, ser mujer **es sinónimo de ser madre**, su mayor expectativa es ser mamá. Sus hijxs adquieren una importancia significativa en sus vidas, en tanto que se constituyen en el centro a partir del cual configuran su subjetividad, se consideran “especiales” por el hecho de poder ser madres. Rich plantea “...dos significados de maternidad: la relación potencial de cualquier mujer con los poderes de reproducción y con los hijos; y la institución, cuyo objetivo es asegurar que ése potencial permanezca bajo el control masculino...”

y, subraya que “(...) la maternidad como institución ha degradado y ha confinado al ghetto las aptitudes de la mujer” (Rich, A. 1978: 13)

A pesar de que las mujeres en el espacio grupal se plantean que ser mujer es también ser luchadoras y valientes, tal valoración de su propia capacidad la identifican con “... *luchar por nuestros hijxs, con los problemas cotidianos para poder sacar a la familia adelante*”. De este modo ser mujer es **ser sostén de familia, vivir para los otros, confirmando el** predominio de concepciones de género tradicionales, donde “familia” significa “madre”, quien es la que fundamentalmente lleva la crianza de los hijxs y se ocupa del hogar.

Consideramos que esta noción de “vivir para otros”, conversa con el planteamiento de Simone de Beauvoir sobre “ella, es lo otro”, ese “otro” que no se piensa a sí misma, no existe para sí. “Lo otro”, la mujer que se determina y se diferencia a partir del varón. De acuerdo con la autora “«El cuerpo del hombre tiene sentido por sí mismo, abstracción hecha del de la mujer, mientras este último parece desprovisto de todo sentido si no se evoca al macho... El hombre se piensa sin la mujer. Ella no se piensa sin el hombre... la mujer es lo inesencial frente a lo esencial. Él es el Sujeto, él es lo Absoluto » (Beauvoir, S. 1949:4)

Podríamos pensar que el escenario de la familia es donde la mujer se completa, son sus hijxs, el varón y demás integrantes de la familia que la demandan, que la nombran y que le dan sentido a su *ser mujer*. Se pudo observar cómo sus modos de vida que se centran en las necesidades y demandas de los integrantes de la familia, les genera desgaste, cansancio y agotamiento debido a que se sienten la base de sus familias: “el ombligo”, “una viga” que, aunque cansadas, no pueden bajar los brazos por que todo se derrumbaría.

Lo anterior se articula con el concepto de patriarcado propuesto por Rich, el cual consiste en el “poder de los padres: un sistema familiar y social, ideológico y político con el que los hombres –a través de la fuerza, la presión directa, los rituales, la tradición, la ley o el lenguaje, las costumbres, la etiqueta, la educación y la división del trabajo- determinan cuál es o no el papel que las mujeres deben interpretar con el fin de estar en toda circunstancia sometidas al varón”. (Rich, A. ob cit. p 58-59)

Respecto al vínculo de la mujer con el varón, Beauvoir expresa que “...la necesidad biológica –deseo sexual y deseo de posteridad- que sitúa al macho bajo la dependencia de la hembra, no ha liberado socialmente a la mujer...” agrega la autora “...la mujer, ni siquiera en sueños puede exterminar a los varones. El vínculo que la une a sus opresores no es comparable a ningún otro”. (Beauvoir, S. ob cit. p.5)

El posicionamiento de centralidad que las mujeres adoptan al interior de las familias, trae como consecuencia la postergación de sus proyectos personales y la dificultad para contactarse con sus emociones y con su cuerpo. Cuando las mujeres nos damos cuenta de esta postergación en pos de la demanda familiar, tomamos conciencia de nuestras propias necesidades e intereses. Podríamos arriesgarnos a traer a colación el planteamiento de Hegel, citado por Beauvoir, “...el sujeto no se plantea más que oponiéndose: pretende afirmarse como lo esencial y constituir al otro en inesencial, en objeto. Pero la otra conciencia le opone una pretensión recíproca; (...) que despojan la idea de lo Otro de su sentido absoluto y descubren su relatividad; de buen o mal grado, individuos y grupos se ven obligados a reconocer la reciprocidad de sus relaciones.” (Beauvoir, S. Ob cit. p. 4)

En el sentido antes planteado, resulta interesante mencionar dos respuestas de las mujeres que consideran el “ser mujer” desde una amplitud de mirada: “*Ser mujer es hacerse respetar, valorarnos tal cual somos*” y “*Ser mujer es más amplio que el ser madre, hay otras*

posibilidades, como desarrollarse profesionalmente primero, por ejemplo". Para nosotras, estas respuestas que son minoría, nos permite visualizar una pequeña fisura en la noción predominante "mujer: madre/familia", que podría constituirse en el germen de un cambio de concepción en el grupo.

Poder pensar otras posibilidades, escuchar otras miradas y otros proyectos genera un sentimiento de poder transformar sus roles, aún cuando en la inmediatez no se refleje en la práctica. Se podría estar gestando una transformación en la subjetividad y en la vida cotidiana de estas mujeres, que hoy se plasma en la revalorización de sus palabras, de lo que piensan y sienten. Si esto fuera posible y cierto, las mujeres del Barrio Eva Perón, estarían descubriendo que el ser "lo otro" es relativo, que no es absoluto, y a reconocer la reciprocidad de su relaciones.

"Sexualidad para mi es..."

Las mujeres relacionan la **sexualidad solamente con su faceta reproductiva**. Es decir, para muchas de las mujeres la sexualidad es importante en tanto y en cuanto les permite tener hijxs. Esta asociación con la sexualidad tiene relación directa con las respuestas sobre "qué es ser mujer" que expresa claramente la construcción de la equivalencia mujer-.madre.

El proyecto de maternidad se constituye, para muchas de las mujeres que viven en condiciones de pobreza, en el único proyecto de vida posible. Lo anterior explica que las mujeres expresen "*como mujer no sirvo*", cuando no logran o no pueden tener hijxs.

Subyace también la **noción de sexualidad ligada a la opresión, la mujer al servicio de los deseos y necesidades del hombre**. Las mujeres señalaron que las relaciones sexuales con sus parejas son para cumplir con una obligación de satisfacer al hombre, y no como placer y satisfacción propia: "el sexo es una obligación".

Esto lo podemos analizar claramente desde los planteos de Simone de Beauvoir cuando nos dice que el acto sexual normal sitúa a la mujer bajo la dependencia del varón y de la especie; el hombre es quien desempeña el papel activo mientras que la mujer es su objeto. Así, muchos hombres no se preocupan de saber si la mujer que comparte su lecho desea el coito o se somete simplemente a él. El coito no puede producirse sin el consentimiento masculino, y el término natural del mismo es la satisfacción del varón. Sin embargo, el coito puede efectuarse sin que la mujer experimente el menor placer.

Por lo anterior, el destino anatómico del hombre y la mujer es profundamente diferente, la civilización patriarcal destina a la mujer a la castidad, en el caso del hombre se reconoce más o menos abiertamente que satisfaga sus deseos sexuales, en tanto la mujer está confinada al matrimonio, para ella el acto carnal esta santificado, tiene que defender su honor, si cae, si cede, provoca desprecio. La misma censura que se dirige contra su vencedor está teñida de admiración. (Beauvoir, S. ob cit. p. 174)

Resulta interesante cómo las mujeres plantean su ser mujer como "un don que Dios nos dio...un privilegio, algo maravilloso". En estas expresiones se identifica el atravesamiento de las creencias religiosas en las concepciones de género. Implica cómo se vive el rol de mujer, y consonante con ello, la dificultad de ver la propia sexualidad más allá de la capacidad reproductiva.

En las voces y sentires de las mujeres del barrio Eva Perón, encontramos que las instituciones sexualidad y familia, de la mano con la institución matrimonio, marcan y determinan su subjetividad. La familia ha sido una de las formas de organización social que hoy se lee como el ámbito del ejercicio de la afectividad y la intimidad, pero también ha sido y es un ámbito ordenador de la sexualidad, una institución que ha sujetado, sujeta y controla el cuerpo y la vida de las mujeres.

Al respecto, F. Engels (1891)² considera que una vez se suprima la producción capitalista, desaparecerá la regulación de las relaciones sexuales y con ella sobrevendrá "...una generación de hombres que nunca se hayan encontrado en el caso de comprar a costa de dinero, ni con ayuda de ninguna otra fuerza social, el abandono de una mujer; y una generación de mujeres que nunca se hayan visto en el caso de entregarse a un hombre en virtud de otras consideraciones que las de un amor real, ni de rehusar entregarse a su amante por miedo a las consideraciones económicas que ello pueda traerles". (Engels, F. ob cit. p 51). El autor explica que la opresión sexual de las mujeres es una de las herencias del capitalismo. Plantea que la producción de los medios de existencia -alimento, vestido, abrigo- y las herramientas necesarias para esa producción, van de la mano con las formas de reproducción de la especie humana y la condición/posición de las mujeres.

Sin embargo, al decir de Adrienne Rich, los primeros escritos realizados por hombres, como el de Engels, "...a pesar de ser útiles como pasos preliminares para identificar que la familia patriarcal no es "hecho natural", todavía no logran reconocer la omnipresencia del prejuicio patriarcal que afecta hasta aquellas categorías con las que pensamos, y que ha convertido incluso a la mujer más educada y privilegiada en una extranjera, una marginada del moldeado de la cultura". (Rich, A. 1978:58)

DERECHOS DE LAS MUJERES: LO INSTITUIDO EN LA REALIDAD LOCAL

El estado por medio de la sanción de leyes interviene directamente en la vida cotidiana de todos/as en la medida que establece, legitima y decide al mismo tiempo quién tiene derecho a que y quién no, es decir transmite la ideología dominante en un contexto y momento histórico determinado. (Anzorena, 2013).

Para esta presentación retomaremos la Ley provincial de Violencia Familiar y la puesta en marcha del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable en San Luis.

La provincia de San Luis define al grupo familiar en sus marcos legales, desde el cual se desprenden políticas públicas, como aquel que se haya originado en el matrimonio o en las uniones de hecho que se encuentren bajo el mismo techo, con lo cual se desconoce las múltiples formas de familia y por supuesto el matrimonio igualitario. A partir de esta concepción obsoleta, se define el tratamiento y procesos judiciales de la violencia familiar, de la tenencia de lxs hijxs, de la herencia, entre otras situaciones, protegiendo la institución familia por sobre sus integrantes como sujetos de derecho.

Considerando lo anterior, observamos que quedan absolutamente limitadas las reivindicaciones feministas que promueven el fortalecimiento de los derechos de las mujeres, al decir de Lagarde: "La condición de sujeto jurídico-político de las mujeres se basa en el reconocimiento de su condición de género y en el rechazo a cualquier forma de discriminación y de violencia". (Lagarde, M. p12)

El recorrido histórico de la familia, realizado por Engels y el análisis de la condición/posición de la mujeres que realiza de Beauvoir, da cuenta del devenir ser mujer, un devenir que hoy se constata en las voces de mujeres de la Provincia de San Luis, en el cual subyace y se expresa de manera manifiesta en los marcos legislativos la matriz patriarcal que prevalece en la cultura puntana.

Como ya lo planteamos, otra de las instituciones que marcan los relatos de las mujeres del barrio es la sexualidad. Actualmente, la Provincia cuenta con el Programa de Salud Sexual y

² El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado

Procreación Responsable.³ Dicho programa no cuenta con asignación presupuestaria provincial, tiene un equipo de trabajo de cuatro personas que dependen del presupuesto nacional; no logra articular de manera estructural con ministerios diferentes al de salud por falta de voluntad política; y su actividad de impacto en la provincia está en torno a la distribución de anticonceptivos (anticoncepción-enfermedades de transmisión sexual) y la capacitación médica para procedimientos de anticoncepción.

La descripción anterior, plantea por lo menos dos barreras en la implementación del programa. La primera del orden epistémico, donde la salud sexual y reproductiva está reducida a la anticoncepción, no existe ninguna acción referida a la sexualidad como placer para las mujeres. La segunda barrera es política, la falta de compromiso del gobierno provincial a nivel presupuestario y de articulación interministerial no favorece proyectar de manera distinta el programa de salud sexual y reproductiva. Este análisis nos conduce de nuevo a una cultura puntana desde la que emerge la matriz patriarcal y donde calzan perfectamente las voces y los sentires de las mujeres del barrio Eva Perón.

La equivalencia mujer-maternidad, expresado por los dos grupos de mujeres nos remite al planteamiento de Simone "...No se podría obligar directamente a la mujer a dar a luz: todo cuanto se puede hacer es encerrarla en situaciones donde la maternidad sea para ella la única salida; la ley o las costumbres le imponen el matrimonio, se prohíben los procedimientos anticonceptivos y el aborto, se prohíbe el divorcio. Es imposible considerar a la mujer exclusivamente como una fuerza productiva: para el hombre es una compañera sexual, una reproductora, un objeto erótico..." (Beauvoir, S. ob cit. p 22)

Los relatos de las mujeres dan cuenta de una concepción del devenir mujer que responde a mandatos tradicionales. Este devenir encuentra su correlato en los marcos legislativos donde subyace una matriz patriarcal que prevalece en la cultura puntana, la cual está lejos de considerar a la mujer como sujeto de derecho.

En la Provincia de San Luis, se sigue defendiendo a la familia como institución y la función reproductora como único fin en la sexualidad de las mujeres, de esto da cuenta la institución familia/matrimonio y sexualidad que prevalecen en la actual Ley de Violencia Familiar y en la aplicación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable.

REFLEXIONES FINALES

Las teóricas feministas no sólo han planteado la sujeción de las mujeres en las reivindicaciones teóricas sino que también han incidido en marcos legales, en Argentina podríamos señalar algunas como la Ley de Salud Sexual y Reproductiva (25.673/2002), Ley Nacional de Educación Sexual Integral (26.150/2006), Ley Nacional de Violencia de Género (26.485/2009), Ley de Matrimonio Igualitario (26.618/2010), entre otras, sin embargo estos avances legislativos aún no llegan al ámbito local.

Los marcos jurídicos actuales de la provincia, sobre sexualidad y familia no consideran a la mujer como sujeto de derecho, se constata en el análisis que se sigue defendiendo la familia como institución y la función reproductora como único fin en la sexualidad de las mujeres. De este modo consideramos sustancial el planteo de Marcela Lagarde cuando manifiesta la importancia de poder incidir en la elaboración y aprobación de las leyes que reconozcan la condición de sujeto jurídico-político de las mujeres "... al incluir la diferencia, la especificidad, la diversidad y la pluralidad como condición de los sujetos de la historia, del derecho, del sujeto

³ Depende del programa Atención de Maternidad e Infancia, que a su vez depende del programa de Atención Primaria del Ministerio de Salud de la Provincia.

social, del sujeto de la ciudadanía, del sujeto sexual, del sujeto del deseo, se modifican las nociones estereotipadas de mujeres y hombres...”

Cabe resaltar que el trabajo realizado con los dos grupos de mujeres dan cuenta de que no basta solamente con la modificación de los marcos legales para cambiar la subjetividad y dejar de ser “lo innesencial”, “lo otro”, como lo señala Beauvoir , sino que es preciso romper el aislamiento que genera la opresión y el sometimiento de las mujeres favoreciendo la construcción de redes de apoyo social desde dispositivos grupales y colectivos que favorezcan la transformación de los patrones culturales y sociales de convivencia en la sociedad.

En este sentido es necesario romper con las dicotomías y equivalencias que han impuesto el sistema y el pensamiento patriarcal dividiéndonos en mujeres buenas y malas, fértiles y estériles, santas y putas, puras e impuras, la esposa y la prostituta.

Soñar con la transformación del sistema y pensamiento patriarcal es acercarnos a la utopía de la fraternidad como dice Simone de Beauvoir “En los dos sexos se desarrolla el mismo drama de la carne y el espíritu, de la finitud y la trascendencia; a ambos los roe el tiempo, los acecha la muerte; ambos tienen la misma necesidad esencial uno del otro; y pueden extraer de su libertad la misma gloria: si supiesen saborearla, no sentirían la tentación de disputarse falaces privilegios; y entonces podría nacer la fraternidad entre ellos”. (Beauvoir, S. ob cit. p 354)

BIBLIOGRAFÍA

-Anzorena, C. (2013) Género y ciudadanía en Las mujeres en la trama del estado. Una lectura feminista de las políticas públicas. Ed. De la UNCuyo. Mza.

-De Beauvoir S. (1949) El Segundo sexo.

-Rich A. (1978) Nacida de mujer. Ed. Noguer. España

-Lagarde, M. Sinergia feminista. Por los Derechos Humanos de las Mujeres. Texto en pdf

-Lagarde, M. (1997). *Los Cautiverios de las Mujeres: madresesposas. Monjas, putas, presas y locas*. Mexico.

-Engels F. (1891) El origen de la familia, la propiedad privada y el estado. Texto en pdf

-Vasilachis de Gialdino, Irene. (2006). Estrategias de Investigación Cualitativas. España: Gedisa.